

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL MÁRTES 9 DE SETIEMBRE DE 1817.****SAN GORGONIO MÁRTIR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Carmelitas, por la hermandad de la Bendicion de Dios. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se cubre á las 6 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 42', y se oculta á las 6 h. y 18'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 57' 15"

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 9, 36	76, ° 5	ENE.	Nublado.
A las 12 del D.	29, 9, 30	77, 0	SO.	Toldado.
A las 6 de la T.	29, 9, 12	76, 0	NO.	id.

*Mareas en esta Bahía.*

1.<sup>a</sup> Baxa mar á las 6 h. 43' Mañ.      2.<sup>a</sup> Baxa mar á las 7 h. 5' Noch.  
1.<sup>a</sup> Alta mar á las 12 h. 54' Med.dia.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pedro Tibau, capitan agregado al regimiento de Valencia.—Parada: España.—Rondas y Hospital: Valencia.—Baños: España.

**COMERCIO.**

*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 8—(Sin curso por ser festivo.)

*Lisboa 26 de Agosto.*

Se ha fijado aquí el siguiente edicto.—Con oficio de la Secretaría de Estado de Negocios extranjeros, Guerra y Marina con fecha 16 del corriente bajo á la Real Junta de Comercio, Agri-



cultura, Fábricas y Navegacion la copia de una nota que en 4 de Junio último dirigió el conde de Nesselrode al Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey Ntro. Sr. en la corte de S. Petersburgo, Antonio Saldaña de Gama, sobre las precauciones que S. M. el Emperador de todas las Rusias tuvo por bien adoptar para preservar sus estados de las calamidades epidémicas; la cual nota traducida en portugues es del tenor siguiente: "Las enfermedades contagiosas que se han manifestado en los últimos años en diferentes partes de la Europa meridional obligaron á tomar algunas medidas de precaucion en los puertos del Báltico, y en la eleccion de las que entónces se adoptaron tuvo el emperador á la vista principalmente incomodar lo ménos que fuese posible la navegacion y el comercio, limitándose en consecuencia á obligar á los buques destinados para los puertos de Rusia á proveerse por única formalidad de certificados de las cuarentenas establecidas en Suecia ó en Dinamarca. La confianza que merecen por tan justos títulos aquellos establecimientos han hecho persuadir que esta medida sería bastante suficiente para llegar al fin que se proponia; mas ha acontecido muchas veces que los comandantes de los puertos encuentran dificultad en el reconocimiento de los certificados expedidos en un idioma que les es desconocido, ó cuya forma ha sufrido alteraciones no prevenidas en Rusia mucho tiempo ha para precaver que los buques asegurados con estos mismos certificados de un nuevo tenor, dejen de experimentar embarazos ó retardaciones. Para obviar estos inconvenientes tuvo orden el Ministerio de Negocios extranjeros de pedir á los gobiernos dinamarques y sueco quisiesen admitir en las cuarentenas de Elseneur, Nibourg, Tonningen y Christiansand agentes que legalizando á aquellos documentos con una fórmula característica de aprobacion en lengua rusa, verificasen mucho mejor su autenticidad, asegurando por este medio á los buques una pronta administracion libre de obstáculos en los puertos del imperio. Esta proposicion, admitida con mucha satisfaccion y acogimiento por las Cortes de Copenhague y Stockolmo, vá á ponerse ahora en vigor; y si no se estiende al puerto de Fredericia es en razon de los pocos buques que pasan por el pequeño Belt, y que bastará que se legitimen por un certificado dinamarques. Ademas de esto, y siempre con la mira de facilitar la navegacion, ha determinado S. M. I. que quedára sin efecto el plan que le fué consultado de establecer entre las cuarentenas suecas y dinamarquesas una estacion principal intermedia donde los buques mercantes fuesen obligados á verificar sus certificados; bastando solamente que los presenten á las embarcaciones de vigia colocadas á la entrada del puerto de su destino; y los agentes sobredichos encargados de la



calificación y aprobación de los mismos certificados están autorizados á recibir por cada aprobación que hicieren en la forma prescripta un rixdaler de plata para ocurrir á los gastos de oficina. En cuanto á los buques que vinieren al Báltico y no se presentaren en las cuarentenas dinamarquesas, se establecen á este respecto, y deberán continuar para su admision bajo los mismos reglamentos adoptados hasta el presente en los puertos de Rusia. Tales son las disposiciones generales que el Emperador juzgó necesarias para preservar á sus Estados de la introduccion de las calamidades contagiosas. El abajo firmado comunicándolas al Comendador Saldaña de Gama, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Reino-Unido de Portugal, Brasil y Algarves, tiene la honra de recomendarle quiera elevarla sin pérdida de tiempo al conocimiento de su Corte, para que los capitanes de los buques portugueses que frecuentan los puertos rusos del Báltico y del Mar Blanco tengan noticia de ellas y se hayan de conformar con su contenido.—El abajo firmado tiene la honra de renovar al Ministro de S. M. Fidelísima la certeza de su muy distinguida consideracion. S. Petersburgo 4 de Junio de 1817. (Firmado). *Neselrode.*”

Y para que llegue á noticia de todos se mandó fijar el presente edicto en cumplimiento de las Reales órdenes. Lisboa 21 de Agosto de 1817.—*José Accursio de las Nieves.*

*Barcelona 27 de Agosto.*

Ayer entró en este Puerto la polacra Angel de la Guarda, su capitan Antonio Serra, procedente de Santiago de Cuba, Gibraltar y Almería en 111 dias; con cacao, algodón, cueros y otros géneros.

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

*Para América.*

PARA EL CALLAO DE LIMA. Fragata Ntra. Sra. de la Aurora, su maestre D. Francisco J. de Luchi, á D. Joaquin Francisco de Luchi, calle del Sacramento núm. 170.

PARA LA HABANA. Bergantin español Ntra. Sra del Rosario (a) El Diamante; á D. José Calvo y Lopez, calle del Sacramento núm. 166.

Fragata española Ntra. Sra. del Carmen (a) Los Arapiles, su cap. D. Ramon Arzubiaga, á D. Jose Miranda y Madariaga, calle de la Amargura núm. 100.

PARA VERACRUZ. Bergantin Ntra. Sra. del Carmen (a) el



Hércules Gaditano, su cap. D. Juan Ramos, á D. José García Verdugo.

Fragata S. Fernando (a) el Oriente, á la Sra. viuda de Ruiz é hijo Terry.

Fragata Aguila, á id.

Fragata S. Fernando (a) Daoiz y Velarde, á id.

PARA LA GUAIRA. Bergantin goleta San Antonio (a) La Minerva, su cap. y maestro D. Miguel de Pozueta, se despacha en la calle de Santiago núm. 143.

PARA PUERTO-CABELLO Y LA GUAIRA. Javeque español S. Antonio de Padua, su cap. D. Francisco Frontera, á D. Miguel Mercier, calle Nueva núm. 47.

PARA NUEVA-YORCK. Bergantin americano St. Clair, su cap. William Nichols, á los Sres. Bloomfield y Tunis, plazuela de las Cuatro-Torres núm. 9.

*Para Europa.*

PARA SANTANDER, BILBAO Y SAN SEBASTIAN. Goleta española La Ligera, su cap. D. Ramon de la Torre, á D. Angel Gazzino calle de Murguia núm. 128.

PARA EL HAVRE. Bergantin frances La Paz, su cap. Le Thiers, á D. Bernardo Line, calle del Santo Cristo núm. 176.

PARA GENOVA. Bergantin-polacra española los Dos-Amigos, su cap. D. Manuel de Amezaga, á D. Antonio Giolfi.

PARA AMBERES. Galeasa sueca Faderneslandet, (Patria), su cap. Pedro Janson, á D. Ludolfo Christian Unthoff.

Fragata dinamarquesa Haabet ó Esperanza, su cap. Samuel J. Eyde, á D. Francisco van Herck, calle del Consulado viejo n. 51.

PARA LONDRES. Bergantin ingles Atlas, su cap. William Smith, á D. Juan Pablo Gomez, calle de Framencos borrachos, número 11.

Bergantin ingles Margaret, su cap. Guillermo Glen, á dicho Neilson.

Balandra inglesa Margarita, su cap. Rory M.º Crumen, saldrá á la mayor brevedad, quedándole solo sitio para algunos géneros finos, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés la Cristina, su cap. Tomás Bademan, á D. Francisco van Herck.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE. Místico español S. José y Animas, su cap. D. Antonio Dominguez, á dicho Gazzino.

PARA LA CORUÑA Y GIJON. Lugre español Rira. Sra. de la Antigua, cap. D. José Andres de Arana, á dicho Gazzino.

PARA LISBOA. Galeasa sueca Juana Federica, su cap. Krohn,



que ha entrado últimamente de Trieste, saldrá así que haya descargado los efectos que conduce para esta, y admitirá la carga que se le presente para dicho destino á flete moderado, á dicho La-Cave.

PARA MARSELLA. Bombarda francesa Las Dos Hermanas, su cap. D. Diego Martin, á dicho Gazzino.

**PRECIOS CORRIENTES.**

*Frutos ultramarinos.*

Azúcar de la Havana arroba rpta. 33 y 39 à 36 y 42	Caracas y Veracruz. . . 18 à 20
Blanca sola . . . . . 39 à 41	Cueros de Buenos-Ayres
Terciada idem. . . . . 32 à 34	las 35 lbs. en tierra rpta. 68 à 70
Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 24 à 26	De la Habana Veracruz,
Flor. . . . . 22	y Caracas lb. cuartos. 24 à 26
Sobre. . . . . 16 à 20	Estaño el quintal ps. . . 26 à 30
Corte. . . . . 7 à 14	Grana super. ar. duc..
Añil flor de Caracas. . . 21 à 22	Corriente. . . . . } 134 à 144
Sobre. . . . . 18	Inferior. . . . . }
Corte. . . . . 9 à 15	Granilla. . . . . 46
Añil de la China. . . . . 00 à 00	Lana de Vicuña lb. rpta.. 00 à 00
Algodon de varita ql. ps. 51	De Buenos-Ayres ql. ps. . 16 à 17
Jiron. . . . . 52 à 54	Polvo de grana arrob. ps. 22 à 24
Caracas.. . . . . 46 à 48	Pim. de Tabasco lb. qtos. 21
Guayana. . . . . 58 à 60	Pimienta fina libra rvn. . 5½ à 6
Lima. . . . . 53	Palo Campeche ql. rpta.. 23 à 25
Pernambuco 1.a . . . . 66 à 68	Moraleta. . . . . 35 à 36
2.a . . . . . 60 à 66	Brasilete ps. . . . . 11 à 11½
áls. del Perú lib. rpta. . 29	Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs. 12
Tolú. . . . . 00	Zuelas curtidas lib. qtos. . 34
Copal. . . . . 00	Vainillas el millar ps. . 195 à 225
Cacao Caracas fan. ps. . . 62 à 65	Xalapa el quintal. . . . . 53 à 55
Guayaquil. . . . . 28 à 30	Zarza de Hond. arrob. ps. 13 à 14
Maracaybo. . . . . 58 à 62	De la Costa. . . . . 6 à 7
Cascar. de Guan. lb. rpta. 12 à 18	<i>Comestibles y otros efectos.</i>
Calisalla. . . . . 5 à 10	Aceite del Reyno arroba
Colorada. . . . . 12 à 14	sobre el muelle rvn. 99 à 100
Piura. . . . . 5 à 6	Id. extranjero en tierra.. 00
Loja. . . . . 16 à 20	Acero de Vizcaya ql. ps. 12 à 14
Cartagena rvn. . . . . 3 à 5	de Trieste. . . . . 16 à 17
Café quintal ps. fs. . . . 17 à 19	de Suecia á bordo. . . . 6
Carey libra rvn.. . . . 140 à 160	Arcos de fierro de Holan-
Chap. de hast. mill. ps. fs. 38 à 39	da el flexe ps. . . . . 12 à 18
Cobre del Perú el ql. ps. . 23 à 24	Alquitran de la A. S. bar-
	ril à bordo ps. fs.. . . . 4
	Id. de Suecia. . . . . 5
	Arroz de la Carolina ql.



à bordo ps. fs. . . . .	8½	Manteca de puerco en cu-	
De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½	fietes à bord. lib. rvn.	10 á 10½
Del Reyno arrob. rvn. . . . .	40 á 42	Manteca de vacas de Du-	
Azafran la libra ps. fs.	16½ á 17½	blin lib. à bordo rvn. . . . .	} 3 á 5½
Almendra de Alicante con		Wateford nueva. . . . .	
cáscara fan. rvn. . . . .	120	Holanda nueva. . . . .	
Almendra de Esperanza		Queso de Flandes quint.	
sin cáscara quintal ps.	27 á 28	à bordo ps. fs. . . . .	12 á 14
De Mallorca en tierra. . . . .	24 á 25	Plato. . . . .	6 á 12
Avellanas el saco ps. fs. . . . .	12	Tabac. Virginia ql. ps. fs.	11
Bacalao nuevo de Terra-		Tocino cada barrica à	
nova à bordo ql. ps. fs.	4 á 4½	bordo ps. fs. . . . .	20
Brea de Suec. barril ps. fs.	8 á 9	Trigo del reino superior	
Canela de Hol. lib. rpta. . . . .	43 á 44	fanega á bordo rvn. . . . .	74 á 90
De China rvn. . . . .	20 á 22	Dicho corriente. . . . .	00
Carne de vaca salada de		De Turquía á bordo. . . . .	00 á 09
la América septentrion.		De Zelandia á bordo. . . . .	00
barril á bordo ps. fs. . . . .	00	Piche à bordo. . . . .	00
Cera amarilla quintal en		Cebada del Reyno. . . . .	52
tierra ps. fs. . . . .	00 á 09	Del Norte. . . . .	00
De Irlanda. . . . .	26	Xabon duro de Málaga y	
Clavos de comer lb. rvn.	28 á 30	Sevilla ql. en tierra ps. fs. . . . .	18½
Cáñamo de Rusia el ql. á		De Mallorca en tierra. . . . .	18
bordo ps. . . . .	12	Blando de Mallorca id. . . . .	13½
De Italia. . . . .	8 á 10		
Chícaros Olanda à bordo		<i>Caldos.</i>	
saco ps. . . . .	00	Aguard de 58 p. ° barril	
Dueñas de Hamburgo, ca-		à bordo de 4½ ar. ps. . . . .	29 á 30
da 1200 ps. fs. . . . .	300 á 450	Prueba de aceite cada	
Id. del Norte de América		bota. . . . .	162 á 165
à bordo id. . . . .	100	Id. de Olanda id. . . . .	126 á 128
Fierro planchuela de Viz-		Id. anisado . . . . .	136 á 140
caya quintal ps. . . . .	7	Id. de Mallorca ps. fs.	120
De Suecia á bordo ps. . . . .	4 á 5	Vino tinto de Cataluña. ps.	49 á 50
Frixoles del Reino ar-		Id. de Valencia id. . . . .	38 á 42
roba rvn. . . . .	24	Id. de Málaga. . . . .	64
Garb. del Reyno fino ps. fs.	8 á 10		
Harina de la Amér. sept.		<i>Papel.</i>	
barril à bord. ps. fs. . . . .	00	Florete superior de Ca-	
Habas tarragonas fanega		taluña cada resma rvn.	66 á 78
à bordo rvn. . . . .	00	Florete corriente. . . . .	48 á 60
Cochineras. . . . .	56 á 60	Medio florete . . . . .	32 á 40
Masaganas. . . . .	74 á 76	Alcoy de Rey. . . . .	40 á 50
Maiz faneg. à bordo rvn.	60	De Imprenta . . . . .	28 á 29
		De estraza. . . . .	12 á 13½



*Cambios en esta plaza.*

Descuentos de pagares 6 à 8 p. °  
 Idem de letras 5 à 6 p. °  
 Madrid à 90 dias fixos  $\frac{1}{2}$  à  $\frac{3}{4}$  p. °  
 Idem à 60 dias par.  
 Idem corto 1 p. ° ben.

*Valencia 30 de Agosto. — Cambios.*

Paris à 90 dias fecha à 15 15  
 Lóndres. . . id. . . . 37 $\frac{1}{4}$   
 Valencia. . . id. . . . 2 $\frac{3}{4}$   
 Madrid à 8 vista. . . . par.  
 Cádiz. . . . id. . . . 1 $\frac{1}{4}$  daño.

*Madrid 3 de Setiembre. — Cambios.*

Lóndres, , , , , , 37 $\frac{3}{4}$  à  $\frac{7}{8}$   
 Amsterdam, , , , , 99 Nominal.  
 Hamburgo, , , , , 89 idem.

Lóndres 37 à 37 $\frac{1}{4}$   
 Paris 74 $\frac{1}{2}$  à 75  
 Amsterdam 98 corriente.  
 Hamburgo 88 $\frac{1}{4}$  à 88 $\frac{1}{2}$   
 Génova 127 Sin operaciones.  
 Gibraltar à 8 d. v. 3 à 3 $\frac{1}{2}$  p. ° ben.

Barcelona id. en duros 1 $\frac{1}{4}$  p. ° ben.  
 Zaragoza. id. . . . . par.  
 Cartagena id. . . . . par.  
 Gibraltar. id. . . . 1 $\frac{1}{2}$  p. ° ben.  
 Vales Reales 66 $\frac{3}{4}$  à 67 $\frac{1}{2}$

Paris, , , , , , , , 15 6  
 Cádiz, , , , , , , , 2 p. °  
 Vales Reales 70 $\frac{1}{2}$  à 71 $\frac{1}{4}$ . (Plata.)

*Sanlúcar de Barrameda 6 de Setiembre. — Precios de frutos.*

Trigo superior fan. rvn. 92  
 mas bajo. . . . . 86 à 88  
 Garbanzos superiores. . 210  
 medianos. . . . . 170  
 Maiz . . . . . 90  
 Arvejonas. . . . . 70  
 Alpiste . . . . . 90  
 Cebada de Almería. . . 52 $\frac{1}{2}$  à 64  
 Vino superior la bota de  
 30 arrobas ps. . 180  
 algo mas bajo. 140  
 Nuevo de la hoja superior

escogiendo . . . . 52 à 54  
 sin escoger. . . 46 à 50  
 Vinagre de vino super. 34  
 Aguard. de vino prueba de Ol. 108  
 De Orujo. . . . . 100  
 Aceite en la Aduanilla rs. 106  
 en los almacenes de  
 distintos pueblos. . 108  
 La bota de mosto de 30 ar-  
 roba. 44 ducados de 11 rvn.  
 Id. mas baja de 40 ar. 44 id. id.  
 Id. mas baja. . . . 40 id. id.

*Premios de Seguros en esta Plaza.*

*Para América*

Habana, Puerto-Rico y demas Islas de

Barlovento, , , , , ,  
 Veracruz y Campeche, , , , ,  
 Caracas y toda la Costa-firme, , , , ,  
 Cartagena, , , , , ,  
 Honduras, , , , , ,  
 Lima , , , , , ,  
 Guayaquil, , , , , ,  
 Para Filipinas, , , , , ,  
 Para Islas Canarias, , , , , ,

Premios Id. llegando  
 en abandono. felizmente.

30 red. à 12 p. ° n. ó 16 à un prem.  
 30 12 17  
 30 8 12  
 30 9 12  
 30 9 12  
 30 12 15  
 30 15  
 20 4



Para la costa de Africa y Lima	
para el tráfico de negros, , ,	24
Costa firme é isla de Cuba para id.	30

*Para Europa.*

Para Galicia y sus costas, , , , ,	4
Asturias y Santander, , , , ,	$4\frac{1}{2}$
Costas de Vizcaya, , , , ,	$4\frac{1}{4}$ à $4\frac{1}{2}$
Cartagena y Alicaute, , , , ,	2 à $2\frac{1}{2}$
Mallorca, Cataluña y Mahon, , , , ,	$2\frac{1}{2}$ à $2\frac{3}{4}$
Lisboa y Oporto, , , , ,	$2\frac{1}{2}$
Lóndres y sus puertos, , , , ,	3
Hamburgo, Amsterdam y Ostende, , , , ,	3 à 4
Copenhague Cronstad &c. , , , , ,	6 à 7
Isla de la Madera, , , , ,	4
Trieste, , , , ,	4
Génova, , , , ,	$2\frac{3}{4}$ à 3
Marsella, , , , ,	id.
Archipiélago, , , , ,	6

*Nota.* Estos premios son en buques extrangeros y en los nacionales pequeños.

**CONSULADO.**

La hora del medio dia del juéves 11 del corriente está nuevamente designada para el remate del bergantin Bello Indio, apreciado en 5200 ps. de 128 cuartos; lo que se hace notorio á fin de que las personas que quieran hacer postura acudan á dicha hora al Real Tribunal del Consulado ó en el ínterin á su escribanía, pues la que hicieren siendo arreglada será admitida. Cádiz 6 de Setiembre de 1817.

OTRO.—Quien quisiere comprar un amazon y otros útiles de botica que se venden por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza apreciado todo en 13,138 rvn., y se han de rematar á las doce del medio dia del mártes 16 del corriente en las casas del mismo Tribunal, acuda al acto del remate ó en el ínterin á su escribanía, pues la postura que se hiciere siendo arreglada será admitida. Cádiz 6 de Setiembre de 1817.

**AVISOS.**

Se presentará en la Secretaría del Gobierno D. Pedro María Gomez, que tiene instancia pendiente ante el Excmo. Sr. Capitan-general Gobernador de la Plaza, y hay que comunicarle una órden de S. E. Cádiz 8 de Setiembre de 1817.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.